



CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre del 2021, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, el **ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE NOMBRA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA** identificado bajo el número de acuerdo CDE/SG/02/2021—

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma—

Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua—DOY FE.

NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL



Chihuahua, Chihuahua, a 26 de octubre del 2021

CDE/SG/02/2021

ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE NOMBRA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

1. El 25 de agosto del 2021 mediante documento SG/380/2021, la Presidencia Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integran el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.
2. Que el 24 de septiembre del 2021 en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional se aprobó la elección de la planilla única registrada para la integración del Comité Directivo Estatal para el periodo 2021 – 2024.
3. El 05 de octubre del 2021, mediante providencias del Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, se ratificó la elección del Presidente, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua para el periodo 2021-2024, contenida en el documento identificado como SG/409/2021.
1. Que el 23 de octubre del 2021, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, llevó a cabo su sesión de instalación.





CONSIDERANDOS

1. De conformidad con el artículo 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los Comités Directivos Estatales se integran por los siguientes militantes:
 - a) La o el Presidente del Comité;
 - b) La o el Secretario General del Comité;
 - c) La titular estatal de Promoción Política de la Mujer;
 - d) La o el titular estatal de Acción Juvenil;
 - e) La o el Tesorero Estatal; y
 - f) Siete militantes del partido.
2. Que con fundamento en el artículo 4 fracción XI del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional establece que la dirección de afiliación debe ser aprobada en sesión del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.
3. Que en razón de la vacante ocurrida por la renuncia de la titular de la Dirección de Afiliación Abril Rubio Arzaga, en sesión extraordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua se propuso como nueva titular de la Dirección de Afiliación a Hilda Denisse Monge Monge, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Por lo antes expuesto, se:





ACUERDA

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento de **HILDA DENISSE MONGE MONGE** como titular de la Dirección de Afiliación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.

SEGUNDO.- Publíquese en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

